

| | | |
|---|-----------------|--|
|  GOBIERNO DE CHILE Departamento de Logística JUNAEB | REGISTRO | Nº: 001268 |
| | OFICIO | SANTIAGO, 20 JUL 2010 |
| | | MAT./REF: CRITERIOS Y PROCESO PARA ALUMNOS DE POST GRADO |
| | | ANT: |

DE: DIRECTOR NACIONAL JUNAEB

A: SR. (A) ENCARGADO(A) TNE EDUCACION SUPERIOR

Junto con saludarles cordialmente, les informamos los lineamientos que regularán la entrega del beneficio de la Tarjeta Nacional del Estudiante a los estudiantes que cursen estudios superiores de postgrados.

Estudiantes beneficiarios

Se entenderá como estudiante beneficiario de "TNE para Post Grado" a aquellos que se encuentren cursando estudios conducentes al grado de Magister o Doctor.

1. REQUISITOS PARA OBTENER EL BENEFICIO

- ✓ Estar matriculado en una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación y ser alumno regular de un programa de **magister o doctorado**.
- ✓ Poseer situación socioeconómica que amerite la entrega del beneficio, acreditada por la institución de educación superior.


Criterios para selección de beneficiarios:

- ✓ Otorgar expresa prioridad a los estudiantes que están recibiendo becas del Estado u otras entidades privadas, considerando que sus casos ya han sido evaluados por los respectivos organismos competentes en la materia.
- ✓ Los estudiantes que no tienen becas y que financien sus estudios a través de actividades de docencia, investigación u otras, deberán presentar un certificado de los asistentes sociales acreditados para tal efecto, considerando como uno de los factores de evaluación tener un ingreso per cápita con tope de \$560.000.
- ✓ La duración mínima del programa de Magister o Doctorado debe ser igual o superior a 2 semestres (1 año)

2. INGRESO DE ALUMNOS EN LA PÁGINA WEB

Cada encargado, designado por la casa de estudios, debe ingresar al sitio web de JUNAEB www.junaeb.cl y enviar los datos de los alumnos beneficiarios, siguiendo los pasos que a continuación se describen:

1. Ingrese a www.junaeb.cl
2. Haga click en el banner Transporte y luego pinchar "Sitio TNE"
3. Seleccione la región en la cual se encuentra e ingrese a través de Encargados Ed. Superior
4. Ingrese su login y clave y seleccione la Sede que tiene a cargo
5. Ingrese a sus alumnos, utilizando cualquiera sea la opción:

| | | |
|--|-----------------|--|
|  GOBIERNO DE CHILE Departamento de Logística JUNAEB | REGISTRO | N°: |
| | OFICIO | SANTIAGO, |
| | | MAT./REF: CRITERIOS Y PROCESO PARA ALUMNOS DE POST GRADO |
| | | ANT: |

De forma individual: Se debe ingresar el Run de cada alumno, verificar sus datos y grabar.

De forma masiva: Se debe subir un archivo, con todos los alumnos beneficiarios y que hayan cancelado el valor correspondiente. Es muy importante que se respete el formato solicitado para evitar que el sistema rechace transacciones; el detalle de los campos y tipos se encuentran en el instructivo dentro de la opción "documentos".

Se clasifica como:

- Alumno Nuevo:** Aquellos alumnos de Post Grado que no tienen TNE emitida de educación superior.
- Alumno a Revalidar:** Todo aquel que está realizando un Post Grado en la misma institución por la cual está emitida su TNE.
- Alumnos que debe realizar Reposición:** Todos aquellos que están realizando un Post Grado en una institución distinta por la cual se emitió una TNE durante su período de pre grado.

IMPORTANTE

El encargado podrá ingresar a los alumnos por cualquiera de las dos opciones ya sea individual o masiva y en el campo "CARRERA" deberá ingresar sólo el nombre "Post Grado".

3. VALORES A CANCELAR

Al igual que para los alumnos de pre grado los valores son los siguientes:


- Alumnos Nuevos, (sin TNE) \$2.600.
 Alumnos Antiguos, (con TNE) \$1.000.
 Reposiciones, \$3.500

4. DEPÓSITOS

Todos los alumnos ingresados serán sumados a los valores de los alumnos de pre grado, por lo tanto el encargado(a) de la institución debe realizar un **único depósito** por el total de alumnos que le indica la página Web que fueron atendidos para cada proceso. Todos los depósitos se deben realizar en la cuenta corriente, N° 9000097 del Banco Estado a nombre de "Junaeb", identificando el **NOMBRE DE LA INSTITUCION** y no el de la persona que deposita.

5. REPOSICIONES

Aquellos alumnos que deban realizar una reposición, se les solicitará además de los documentos básicos para realizarla, una carta por parte del encargado TNE, donde señale que el alumno responde a los criterios de selección señalados en este documento.

| | | |
|---|-----------------|--|
|  GOBIERNO DE CHILE Departamento de Logística JUNAEB | REGISTRO | Nº: |
| | OFICIO | SANTIAGO, |
| | | MAT./REF: CRITERIOS Y PROCESO PARA ALUMNOS DE POST GRADO |
| | | ANT: |

Motivos para realizar reposición:

- Robo o Extravío, deterioro, cambio de institución (cuando el alumno está realizando un Post Grado en una institución distinta a la que se indica en su TNE)

Documentos:

- Cédula de identidad.
- Certificado de alumno regular vigente, del mes en curso (original).
- **Certificado por parte del encargado.**
- Depósito en oficinas de Banco Estado de \$3500 en la cuenta Junaeb N° 9000097.
- Constancia de carabineros, en caso que corresponda.
- TNE (pase escolar), en caso que la reposición sea por deterioro.

* Las transferencias electrónicas no son documentos válidos para realizar cualquier trámite TNE.

Sin otro particular, me despido atentamente de Ud.



JUAN CARLOS CABEZAS BEROIZA
 Director Nacional
 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

MMC/adp